OC-DA-132

jul. 15 (Rev.)
OC-16-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, Funcionario Principal de 4058
(nombre) (número de entidad)

MUNICIPIO DE PONCE
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2014-15, se otorgaron 2724 contratos y que, en cumplimiento de la (cantidad) *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

☐ No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2014-15.

En Ponce, Puerto Rico 4 de septiembre de 2015.

Dra. María E. Meléndez Altieri
Declarante

Afidávit Núm. 1931

Jurado y suscrito ante mí por María E. Meléndez Altieri, mayor de edad, en calidad de Alcaldesa y vecino/a de Ponce, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Ponce, Puerto Rico, hoy 4 de septiembre de 2015.

NO CANCELA ARANCEL
ART. 3 DE LA LEY Núm. 47 DE 4 DE JUNIO DE 1952 Y ARTS. 15.007 Y 15.008 DE LA LEY Núm. 81 DE 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA

Marieli Paradizo Pérez
Ley Justicia Igualdad
Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.